



Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador

6842/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día cuatro de junio del dos mil diecinueve.

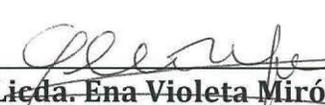
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6842 presentada por el solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: *"Hola buenos necesito mi numero para poder cotizar nuevamente seguro social. Estuve 4 años sin cotizar, porque estuve fuera del país, pero ahora que volví en mi trabajo necesitan mi número de seguro social, para meterme a la planilla. Gracias!"*; Hace las siguientes consideraciones:

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Se informa que en la consulta del Derecho de Salud de la Oficina Virtual del ISSS, puede obtener su número de afiliación a través del siguiente enlace:

<https://oviss.iss.gov.sv/ofivi/web/index.jspx? afrLoop=14210582025096229& afrWindowMode=0& adf.ctrl-state=122yggkgmt 9>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS

